Gobernación de La Guajira

ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÒN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS No. 6718826 DE 2024

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS Nº CO1.PCCNTR.6718826 DE 2024	
OBJETO	"AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÈCTRICA RURAL EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
CONTRATANTE	GOBERNACION DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	GRUPO EXOR S.A.S
NIT.	901551241-0
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ARTURO PÈREZ HOYOS
IDENTIFICACION	1.118.825.896
DIRECCION	Calle 14 No 17 - 56.- MUNICIPIO DE RIOHACHA
TELEFONO	3013701357
VALOR:	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M.L **($ 1.387.205.160,00)** SMLMV
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones
PLAZO PRORROGA ADICIONAL 1:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir de La terminación del plazo contractual inicial.
FECHA DE INICIACION:	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024
PERFECIONAMIENTO PRORROGA N° 1	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION PRORROGA N° 1	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025

POLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PRORROGA N°1			
POLIZAS SEGUROS MUNDIAL	VIGENCIAS	N° DE POLIZA	100236602
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4/12/2024	HASTA	19/09/2025

Gobernación de La Guajira

ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÒN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS No. 6718826 DE 2024

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	*4/12/2024*	*HASTA*	*19/03/2028*
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	*4/12/2024*	*HASTA*	*19/09/2025*
ESTABILIDAD DE LA OBRA	*19/03/2025*	*HASTA*	*19/03/2030*

En Riohacha a los **ONCE (11)** días del mes de abril de 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obra Pública y Vías Departamental, **SIRLE DÌAZ MEJÌA**, Secretaria de Obras y Vías Públicas del Departamento de la Guajira, **RICARDO ARTURO PÈREZ HOYOS,** quien actúa en nombre y representación legal de la Firma "GRUP EXOR S.A.S" en calidad de contratista, y el Sr. **GUILLERMO MARTINEZ SALAS**, en representación legal de la firma **ACTIVIDADES DE INGENIERÌA Y CONSULTORÌA ZOMAC S.A.S,** en calidad de Interventor Contratado y **LUIS ORCASITAS CELEDON,** Profesional de apoyo a la supervisión, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 01** del contrato **6718826 de 2024**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Departamento de la Guajira suscribió *Contrato De Obra Nº CO1.PCCNTR.6718826 DE 2024, Para El Desarrollo De Obras Del Proyecto De* ***"AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÈCTRICA RURAL EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA".***

2. Que el acta de inicio se suscribió el día 19 de septiembre del 2024, con el "**GRUPO EXOR S.A.S**".

3. Que el 17 de marzo del 2025, se suscribió acta de suspensión No. 1 del contrato de obra N. 6718826 de 2024 y de interventoría respectiva, por un periodo de 30 días calendarios, que vencen el 17 de abril de 2025.

4. Que a la fecha no se han superado los motivos que dieron lugar a la suspensión No. 1, y además la fecha en la cual se vence el plazo, vale anotar 17 de abril de 2025, no es día laboral, en atención a que inicia la SEMANA SANTA el día de hoy 11 de abril termina el 20 del mismo mes, fecha en la cual el Departamento de La Guajira, a través de su respectivo acto administrativo, ordena no laborar.

5. Se deja sentado que se cuenta con 2 días de ejecución del plazo contractual

Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo antes expuesto, de mutuo acuerdo las partes

Gobernación de La Guajira

ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÒN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS No. 6718826 DE 2024

ACUERDAN

A. Ampliar la suspensión No. 1 del Contrato de obra **No. 6718826 DE 2024**, a partir del día 11 de abril de 2025 hasta el 11 de Junio de 2025.

B. El Contratista se compromete a comunicar la situación a la compañía aseguradora aseguradora para que se realicen las acciones pertinentes y al momento que se reinicien las actividades se actualicen las vigencias de las pólizas del contrato 024 de 2023 de acuerdo con la fecha del acta de reinicio.

C. Esta suspensión no genera ningún beneficio al contratista de la interventoría.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen a los **ONCE (11)** días del mes de Abril de 2025.

VoBo. Ing. SIRLE DIAZ MEJIA
Secretaria de Obras Públicas Dptal
Supervisor

RICARDO ARTURO PÈREZ HOYOS
R.L. "GRUPO EXOR S.A.S"
Contratista

Aprobó: GUILLERMO MARTINEZ S.
R.L. firma ACTIVIDADES DE INGENIERÌA Y CONSULTORÌA ZOMAC S.A.S
Interventoría. Contratista

Proyecto: Ing. LUIS ORCASITAS C.
Profesional Universitario